



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

Villavicencio, abril 8 de 2022

**Doctor**  
**WILSON EDUARDO ZARATE TORRES**  
**Vicerrector Recursos Universitarios**  
**Unillanos**

**Asunto:** Evaluación técnica a la propuesta presentada en el proceso de contratación, objeto: "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META."

Aparentemente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada las propuestas hechas por las empresas **Servitransstur S.A.S** y **Soluciones suministros y servicios empresariales S.A.S** y en mi calidad de Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

N°	REQUISITOS (Descripción)	SERVITRANSTUR S.A.S.	SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.
A) RELACION DE VEHICULOS.	El oferente deberá diligenciar debidamente el ANEXO N.º 2, relación de vehículos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico	Presentó el Anexo No 2 en los folios 138 al 372. Observación: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente, con la relación de vehículos y su información pertinente; <b>CUMPLE.</b>	Presentó el Anexo No 2 en el folio 37. Observación: Se evidencia que el proponente no diligenció el anexo correspondiente, con la relación de vehículos y su información pertinente; <b>NO CUMPLE.</b>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

<p><b>B) PROPUESTA ECONOMICA.</b></p>	<p>Diligenciar debidamente el ANEXO N.º 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad; el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total.</p> <p>Se aclara que la propuesta económica deberá contener el total de los recorridos enunciados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA, a su vez no podrá superar el valor de cada uno de los ítems contemplados en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la misma.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p>	<p>Presentó el Anexo No 3 en el folio 373, Valor propuesto: \$348.000.000.</p> <p>Observación: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente al valor de los Un (01) mes y Quince (15) Días Calendario, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta, <b>CUMPLE</b></p>	<p>Presentó el Anexo No 3 en el folio 18, Valor propuesto: \$348.000.000.</p> <p>Observación: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente al valor de los Un (01) mes y Quince (15) Días Calendario, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta, <b>CUMPLE</b></p>
---------------------------------------	--	---	--



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

	<p>* La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Valor Unitario".</p> <p>* Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"</p> <p>* La liquidación del valor del IVA.</p> <p>* La suma del costo total de la propuesta.</p> <p>* Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.</p> <p>El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p>		
<p><b>C) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS.</b></p>	<p>El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal.</p>	<p>Se anexa el formato donde se relacionan los requisitos mínimos, establecidos en el formato FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, folios 374 al 381. <b>CUMPLE</b></p>	<p>No se anexa el formato donde se relacionan los requisitos mínimos, establecidos en el formato FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. <b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>D) SOAT.</b></p>	<p>El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos</p>	<p>El proponente presenta los SOAT vigentes de los 14 vehículos, folios No. 142, 159, 172, 185, 198, 214, 229, 244, 262, 285, 301, 327, 344 y 361. <b>CUMPLE.</b></p>	<p>El proponente no presenta los SOAT vigentes de los vehículos. <b>NO CUMPLE.</b></p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

	correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).		
<b>E) LICENCIAS DE TRANSITO.</b>	Deberá anexar copia legible de la licencia de tránsito de los vehículos (vigentes) con el cual se va a prestar el servicio.	El proponente presenta las licencias de tránsito vigentes de los 14 vehículos, folios No 140, 158, 171, 184, 197, 211, 227, 242, 259, 283, 299, 324, 341 y 358. <b>CUMPLE.</b>	El proponente no presenta las licencias de tránsito vigentes de los vehículos. <b>NO CUMPLE.</b>
<b>F) REVISION TECNICO MECANICO.</b>	Deberá anexar copia legible y vigente del certificado de la revisión técnico-mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal o por la persona autorizada para tal efecto  El oferente deberá diligenciar el ANEXO N° 4, en el cual relacionará cada uno de los conductores que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe ir con la firma del representante legal. Cada conductor deberá acreditar lo siguiente: * Formación en conducción * Formación en Primeros Auxilios * Formación en Manejo Defensivo. * Licencia de conducción vigente y de acuerdo con el vehículo asignado, la cual deberá ser como mínimo C1. * Certificación del SIMIT. * Certificación de No multas vigentes * Certificado de antecedentes penales. * Acreditar mínimo un (1) año de experiencia en prestación del servicio de transporte público o escolar. * Fotocopia de cédula ciudadanía (legible a dos caras).	El proponente presenta las revisiones Técnico Mecánicas de 8 vehículos, ya que los 06 vehículos restantes son modelos nuevos a los cuales no se les realiza revisiones aún, folios No 230, 245, 261, 286, 302, 326, 343 y 360. <b>CUMPLE.</b>	El proponente no presenta las revisiones Técnico Mecánicas de los vehículos. <b>NO CUMPLE.</b>
<b>G) RELACION DE CONDUCTORES.</b>		El proponente presenta la documentación requerida en el pliego de condiciones de los 14 conductores, folios No 382 al 573. <b>CUMPLE.</b>	El proponente no presenta la documentación requerida en el pliego de condiciones, presenta una relación de 14 conductores en el folio No 19. <b>NO CUMPLE.</b>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Tel: 6616800 Ext. 109

servicios.generales@unillanos.edu.co



SERVICIOS 72	FAMILIAS 1	CLASES 18	PRODUCTOS 00. Transporte de pasajeros por carretera
<b>H) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</b>			
<p>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.</p> <p>2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajero en vehículos tipo bus, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.</p> <p>00: Transporte de pasajeros por carretera</p> <p>3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).</p> <p>4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.</p> <p>5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la</p>			
<p>Se anexa cuadro de verificación de los requisitos solicitados y la documentación acreditada por el proponente: <b>CUMPLE.</b></p>			
<p>Anexa cuadro de relación de dos contratos en el folio 20, pero no anexa la documentación requerida en el pliego de condiciones: <b>NO CUMPLE.</b></p>			



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

	<p>ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.</p>		
<p><b>I) MULTAS Y/O SANCIONES.</b></p>	<p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>El proponente presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. Folio No. 618, <b>CUMPLE.</b></p>	<p>El proponente no presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. <b>NO CUMPLE.</b></p>
<p><b>J) PERSONAL DE APOYO</b></p>	<p>El proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de transporte, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad.</p>	<p>El proponente presenta los documentos que acredita el personal de apoyo solicitados en el pliego de condiciones. Folios No.619 AL 620, <b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente no presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. <b>NO CUMPLE.</b></p>
<p><b>K) INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN</b></p>	<p>El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta).</p>	<p>El proponente presenta información de tallada de la organización de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones. Folios No. 621 al 708, <b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente no presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones. <b>NO CUMPLE.</b></p>
<p><b>L) CAPACIDAD TRANSPORTADORA</b></p>	<p>Deberá adjuntar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte para evidenciar su capacidad transportadora autorizada, la cual debe ser como mínimo de doce (12) para vehículos tipo</p>	<p>El proponente presenta la resolución de Ministerio de Transporte solicitado en el pliego de condiciones. Folios No. 709 al 711, <b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente presenta la resolución de Ministerio de Transporte solicitado en el pliego de condiciones. Folios No. 22 al 23, pero no se especifica la capacidad transportadora autorizada, <b>NO CUMPLE</b></p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

	bus, cumpliendo con la normatividad Decreto 431 de 2017.		
<b>M) CARTA COMPROMISO.</b>	Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.  Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: · ANEXO N.º 2, relación de vehículos en formato Excel. · ANEXO No 3 propuesta económica en formato Excel. · Descripción de los servicios ofrecidos formato Word. · ANEXO No 4, relación de cada uno de los conductores en formato Excel. · ANEXO No 5, relación experiencia en formato Excel.	El proponente presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones.  Folio No. 712, <b>CUMPLE</b>	El proponente no presenta la certificación solicitada en el pliego de condiciones.  <b>NO CUMPLE.</b>
<b>N) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</b>		La proponente anexa con la propuesta los anexos solicitados en el pliego de condiciones en CD. <b>CUMPLE.</b>	La proponente no anexa con la propuesta los anexos solicitados en el pliego de condiciones en medio magnético. <b>NO CUMPLE.</b>

El contrato será adjudicado a aquel proponente que obtenga la mayor calificación respecto a los siguientes factores.

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN**

ITEM	VALOR
A) Precio	400
B) Capacidad Técnica	600
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

A) EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos

B) CAPACIDAD TÉCNICA: 600 PUNTOS

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
1	Mayor número de vehículos propios	200
2	Personal operativo vinculado	200
3	Mayor número de vehículos de modelos recientes, modelos a partir del Año 2010	200
<b>TOTAL</b>		<b>600</b>

B1). MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS PROPIOS: 200 puntos

ITEM	PUNTAJE
De 9 a 14 buses ofrecidos	200

B2). PERSONAL OPERATIVO VINCULADO: 200 Puntos

ITEM	PUNTAJE
De 29 en adelante Personas Operativas	200



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

B3). MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS DE MODELOS RECIENTES: 200 Puntos

ITEM	PUNTAJE
De 9 a 14 buses ofrecidos	200

**DECISION:**

**EL PROPONENTE: SERVITRANSTUR SAS.: CUMPLE** con los lineamientos **TECNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.  
**EL PROPONENTE: SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.: NO CUMPLE** con los lineamientos **TECNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente

  
**CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN**  
Técnica Administrativa

Proyecto: LUIS GIOVANI SALAMANCA 